



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00540534- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Archivología, por la que solicita la designación interina de la Prof. Sofía Brunero en la cátedra Teoría Archivística; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

Que las presentes actuaciones se han desarrollado en el marco de lo previsto por la RHCD N° 724/2023;

Que, por Resolución del H. Consejo Directivo N° 356/2024, se aprobó el llamado a selección de antecedentes destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, para la cátedra Teoría Archivística, de la Escuela de Archivología;

Que a orden #27 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Prof. Brunero;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden #35);

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) en la cátedra Teoría Archivística, de la Escuela de Archivología, designada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 356/2024.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, en calidad de interina, a la Licenciada Sofía Yanina BRUNERO, legajo 48817, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) en la cátedra Teoría Archivística, de la Escuela de Archivología, a partir del 23 de octubre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025. (Afectando partida vacante ex Prof. Norma Fenoglio-Sede 10R).

ARTÍCULO 3º: DEJAR SIN EFECTO la designación interina de la Licenciada Sofía Yanina BRUNERO, legajo 48817, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), efectuada oportunamente por Resolución Decanal N° 230/2024, en la cátedra Teoría Archivística, de la Escuela de Archivología, a partir del 23 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 4º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS